

“Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2017”

DATOS GENERALES	Política, plan, programa o proyecto social:	Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65
	Objetivos del Programa:	Programa creado con el objetivo de dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
	Eje de la estrategia “Incluir para Crecer” al cual pertenece:	Eje 5: Protección del adulto mayor

DATOS DE EVALUACIÓN	Rol de la DGSE:	Líder de la evaluación
	Tipo de evaluación:	Evaluación específica
	Objetivo de la evaluación:	Conocer la percepción de los usuarios del programa Pensión 65 respecto a i) Mejora de su situación o bienestar, ii) Costo, medio de transportes y tiempo de traslado al lugar de pago, iii) Usos del dinero que recibe del Programa, iv) Conocimiento de temas de educación financiera, y v) Uso del SIS, vi) Autopercepción de la salud y vii) Actividades diarias de acuerdo con el Plan de Objetivos de Calidad, enmarcado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad que implementa el programa Pensión 65 para así implementar las mejoras oportunas.
	Metodología:	Técnica cuantitativa basada en una encuesta cuyo método de muestreo es aleatorio estratificado por departamento. Análisis descriptivo (estadística descriptiva) de los resultados de la encuesta.
	Presupuesto del Programa:	S/. 801'837,646 soles (PIM 2017)
	Costo aproximado de la evaluación:	S/. 0 soles*
	Fuentes de financiamiento:	Recursos ordinarios – Pensión 65
	Principales hitos:	- Realización de la encuesta (10 de Julio – 14 de Agosto de 2017) - Nota metodológica (Septiembre de 2017) - Informe final (Octubre de 2018)

(*) El costo del operativo de campo fue asumido por el programa Pensión 65 utilizando como encuestadores a sus promotores locales, quienes fueron capacitados para dicha función. La elaboración del Informe de resultados estará a cargo del equipo de profesionales de la DGSE